

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL  
2024-2027**

FOLIO: **155/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 18 de febrero de 2026

Estado del predio: Baldío

Tipo de construcción: Habitacional

Al Noreste: En tres líneas, la primera de 15.01 quince metros un centímetro, linda con l segunda de 16.35  
dieciséis metros treinta y cinco centímetros, y la tercera de 61.00 sesenta y un metros, linda  
Al Sureste: En 18.00 dieciocho metros, linda con carretera Mexico- Pachuca.  
Al Suroeste: En tres líneas la primera de 46.06 cuarenta y seis metros seis centímetros, la segunda de 9.06 nueve metros seis centímetros,  
y la tercera de 20.73 veinte metros setenta y tres centímetros, lindan con la vendedora.  
Al Noroeste: En 41.51 cuarenta y un metros cincuenta y un centímetros, linda con la vendedora .

Número de metros de alineamiento 15.00 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Miguel Hernández Rodríguez

Calle: \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ lote \_\_\_\_\_

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Ejido de Tizayuca Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No. 73: para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

\_\_\_\_\_  
P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez  
Directora de Control Urbano

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario



Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón  
Secretaria de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y  
Servicios Públicos Municipales

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.